



Pospone desaparición
Desde el Piso de Remates,
Maricarmen Cortés > 4



Desde el piso de remates
Maricarmen Cortés
milcarmenm@gmail.com

Sheinbaum pospone desaparición de órganos autónomos

De las reformas constitucionales que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 5 de febrero, las dos que más preocupan al sector privado y constituyen una amenaza a nuevas inversiones son la reforma judicial y la de la simplificación administrativa que pretende la desaparición de siete órganos autónomos

Los órganos autónomos que **López Obrador** quiere desaparecer son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales se pretende aprobar en esta Legislatura para ser votado en la próxima que inicia en septiembre, aunque establece un año, después de su entrada en vigor, para que se concrete la desaparición de los órganos autónomos.

Al respecto, la Presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, reiteró ayer que está a favor de que la reforma judicial se apruebe en septiembre, igual que las reformas sobre prestaciones sociales, pero que se postergue la aprobación de la reforma administrativa.

El problema es que no ha habido por parte de **Sheinbaum** una defensa de los órganos autónomos, por lo que la postergación no elimina el riesgo de su desaparición, lo que —ni lo dude— sí generaría un freno a las inversiones y a la ya de por sí debilitada economía.

La postergación no elimina el riesgo de su desaparición, pero ésta sí generaría un freno a las inversiones.

SÍ HAY BENEFICIOS PARA LAS MAYORÍAS

Entre los argumentos de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para justificar la desaparición de estos órganos autónomos están que “los gobiernos anteriores redujeron al Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y coercitivo en contra de las mayorías”, lo que —dicen— generó dispendio, suntuosidad y frivolidad a expensas del erario.

Este razonamiento, que parece sacado de un panfleto cubano de los años 50, es totalmente injusto, porque los órganos autónomos sí generan beneficios para la población.

Y van ejemplos: la mayor competencia que regula la Cofece genera múltiples beneficios para la población al reducir costos para el público; el IFT ha beneficiado a las mayorías con la regulación del mercado, permitiendo mayor competencia y se demuestra con la desaparición del roaming nacional y el crecimiento de la telefonía móvil y acceso a internet; el Inai con la protección de datos personales y el acceso a información sobre la gestión de todos los niveles de gobierno, y el Coneval destaca las fallas en la aplicación de programas sociales.

DETERIORO DE FINANZAS PÚBLICAS Y MENOR CRECIMIENTO

El PIB al cierre del segundo trimestre creció 0.2% abajo del 0.3% esperado por el consejo de analistas, lo que confirma que la economía mexicana sigue reduciendo su crecimiento, a pesar de que 2024 fue un año electoral.

Pese a este menor crecimiento del PIB, Citibanamex mantiene su pronóstico de un alza de 1.9% para 2024 y destaca que se aleja de la meta de 2.6% de crecimiento del PIB de la SHCP.

Destaca también el deterioro de las finanzas públicas mayor al estimado por Hacienda, porque a pesar de que los ingresos públicos crecieron 5.2% en términos reales por la mayor recaudación del IVA, el gasto público en el primer semestre del año creció 12.1% contra 2023, por lo que el déficit público crecerá al 6.2% del PIB.